COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapyrã ko ñe'ẽ guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución N° 62

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 5/2016 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING – ID 306.005

Asunción, 27 de octubre de 2016

VISTO:

Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Comisión Nacional de la Competencia, bajo la modalidad de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING - ID 306.005****, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Comisión Nacional de la Competencia, aprobado por Resolución Nº 3/2016 Y las disposiciones contenidas en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*

CONSIDERANDO

Que según el Acta de Apertura de sobres de fecha de mayo de 2016, no se ha presentado ninguna oferta en el llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING - ID 306.005***

Que el art. 30 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", establece: "Declaración de Licitación Directa establece: Una licitación se declarara Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes caso: inc. b) que no se hubiera presentad oferta alguna.."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

R E S U E L V E :

Art. 1 DECLARAR desierto el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y CATERING - ID 306.005,*** *realizado por la Comisión Nacional de la Competencia, por las causales establecidas en el art. 30 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Carlos A. Filartiga Lacroix
Presidente

COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA CONACOM * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY